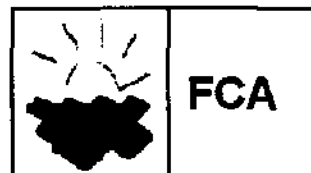




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0059128/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Esp. Héctor Mario FONTAN, por la cual solicita licencia sin goce de sueldo en su cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en la Cátedra de Olericultura, del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 17 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

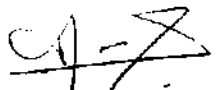
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Esp. Héctor Mario FONTAN, (Leg. N° 18.729) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, interino, en la Unidad Operativa Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal, por el período comprendido entre el 7 de Noviembre de 2013 y hasta el 6 de Noviembre de 2015; o hasta la finalización de sus funciones como Director de Ferias y Mercados de la Municipalidad de Córdoba (decreto 3413/79, Cap. IV, Apartado II, inciso a).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

